Dirección General de
Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López Nº 3333
0595 21 6163193-6163184
Mail.uoc@mic.gov.py

TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
Motenondeha
Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO B-02-08

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA C.D. Nº 18/2021, – ID 395090

ADQUISICIÓN DE BANDERAS, MANTELES, ALFOMBRAS Y MÁSTILES

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESAS														RESOLUCION DNCP Nº 1890/2020		
		G MOVILES S.A.							SETEL S.A.									
		Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	PRECIO REFERENCIAL	DIFERENCIA PORCENTUAL G MOVILES	DIFERENCIA PORCENTUAL SETEL
1	Bandera Paraguaya, para interior confeccionados en tela de doble raso de 1.50 cm x 0.90 cm. Con escudo oficial (Decreto Ley N° 11400/13 y la Ley 5209/14).	UNIDAD	UNIDAD	WALROD	NACIONAL	10	257.833	2.578.330	UNIDAD	UNIDAD	CLACLE	NACIONAL	10	227.500	2.275.000	303.333	-15%	-25%
2	Bandera Paraguaya, para interior confeccionadas en doble raso de 2 mts. x 1 mts, Con escudo oficial (Decreto Ley N° 11400/13 y la Ley 5209/14, Inc.h.)	UNIDAD	UNIDAD	WALROD	NACIONAL	4	294.667	1.178.668	UNIDAD	UNIDAD	CLACLE	NACIONAL	4	260.000	1.040.000	346.667	-15%	-25%
3	Bandera Paraguaya, para exterior confeccionados en seda o raso de 1.50 cm x 0.90 cm, Con escudo oficial (Decreto Ley N° 11400/13 y la Ley 5209/14).	UNIDAD	UNIDAD	WALROD	NACIONAL	70	148.750	10.412.500	UNIDAD	UNIDAD	CLACLE	NACIONAL	70	131.250	9.187.500	175.000	-15%	-25%
4	Bandera Paraguaya, para exterior confeccionadas en seda o raso de 3 mts. x 1,20 mts, Con escudo oficial (Decreto Ley N° 11400/13 y la Ley 5209/14), mástil central.	UNIDAD	UNIDAD	WALROD	NACIONAL	30	323.000	9.690.000	UNIDAD	UNIDAD	CLACLE	NACIONAL	30	285.000	8.550.000	380.000	-15%	-25%
5	2 (dos) Unidades de Bandera para interior, de cada País Estado Parte del Mercosur (Argentina, Brasil, Uruguay; Venezuela, olivia), todas ellas nfeccionadas en doble raso de 1.50cm. x 0.90 cm. Con escudo oficial, (Decreto Ley N° 11400/13 y la Ley 5209/14), ambién rige para todas las Banderas extranjeras.	UNIDAD	UNIDAD	WALROD	NACIONAL	10	510.000	5.100.000	UNIDAD	UNIDAD	CLACLE	NACIONAL	10	450.000	4.500.000	600.000	-15%	-25%
6	2 (dos) Unidades de Banderas de interior de cada País Estado Asociados del Mercosur (Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam) todas ellas nfeccionadas en doble raso de 1.50 cm. X 0.90 cm.	UNIDAD	UNIDAD	WALROD	NACIONAL	12	510.000	6.120.000	UNIDAD	UNIDAD	CLACLE	NACIONAL	12	450.000	5.400.000	600.000	-15%	-25%
7	5 (cinco) Unidades de Banderitas de mesa de cada País Estado Parte del Mercosur (Argentina, Brasil, Uruguay, Venezuela, Bolivia), confeccionadas en doble raso o simple, de 0.18 cm, largo x 0.12 cm ancho, más arriba detallados, incluida la paraguaya. Según Ley 5.209 Art.4°, Inc. h.	UNIDAD	UNIDAD	WALROD	NACIONAL	25	163.483	4.087.075	UNIDAD	UNIDAD	CLACLE	NACIONAL	25	144.300	3.607.500	192.333	-15%	-25%

0000000353

8	5 (cinco) Unidades de Banderitas de mesa de cada País Estado Asociados del Mercosur (Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam) (confeccionadas en doble raso o simple, de 0.18 cm, largo x 0.12 cm ancho, más arriba detallados, incluida la paraguaya	UNIDAD	UNIDAD	WALROD	NACIONAL	30	163.483	4.904.490	UNIDAD	UNIDAD	CLACLE	NACIONAL	30	144.300	4.329.000	192.333	-15%	-25%
9	5 (cinco) unidades de Banderitas de mesa de cada uno de los países tratantes con relacionamiento comercial (Alemania, China Taiwán, Inglaterra, Japón, Corea del Sur, Francia, México, Italia, E.E.U.U., Rusia, Qatar, Panamá, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Reinado de España, Israel, Líbano, Orden de Malta, Marruecos, Vaticano Santa Sede, Turquía, Unión Europea , PNUD, OEA)Según Ley 5.209 Art.4°, Inc. h.)	UNIDAD	UNIDAD	WALROD	NACIONAL	125	163.483	20.435.375	UNIDAD	UNIDAD	CLACLE	NACIONAL	125	144.300	18.037.500	192.333	-15%	-25%
10	Manteles para tablón de 2.50mts x 0.90mts, (tipo mantelon color negro y blanco, tela tropical de 4mts x 2.50mts, con sus respectivos cubre manteles, tela richeliu o brocato de 3.60mts x 1.60mts).	UNIDAD	UNIDAD	WALROD	NACIONAL	4	256.417	1.025.668	UNIDAD	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	4	NO COTIZA	NO COTIZA	301.667	-15%	NO COTIZA
11	Mástiles de Mesa individuales, (de 9 cm² de ancho x 5cm² de alto de base. Incrustado un mástil de metal tipo acero de 4mm de diámetro y 28.5 cm de largo). Se adjunta imagen de referencia al dorso	UNIDAD	UNIDAD	WALROD	NACIONAL	12	79.333	951.996	UNIDAD	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	12	NO COTIZA	NO COTIZA	93.333	-15%	NO COTIZA
12	Mástiles de Mesa dobles, (de 9 cm² de ancho x 5cm² de alto de base. Incrustado un mástil de metal tipo acero de 4mm de diámetro y 28.5 cm de largo). Se adjunta imagen de referencia al dorso	UNIDAD	UNIDAD	WALROD	NACIONAL	5	93.217	466.085	UNIDAD	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	5	NO COTIZA	NO COTIZA	109.667	-15%	NO COTIZA
13	Mástiles de 2.50 mts. (Para bandera, Paraguaya de 2mts. x 1 mts, Según Ley 5.209 Art.4°, Inc. h, con base de madera en rombo y caño de metal aluminio, con pico, pináculo, punta o mojarra de madera). Se adjunta imagen	UNIDAD	UNIDAD	WALROD	NACIONAL	4	495.833	1.983.332	UNIDAD	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	4	NO COTIZA	NO COTIZA	583.333	-15%	NO COTIZA
14	Alfombra tipo multiuso o multipiso de color rojo, 2mts de ancho x 6mts. de largo para la entrada principal de autoridades e invitados oficiales, (bajo rampa) se adjunta imagen de referencia.	UNIDAD	UNIDAD	WALROD	NACIONAL	1	310.800	310.800	UNIDAD	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	1	NO COTIZA	NO COTIZA	296.000	5%	NO COTIZA
15	Alfombra cuadrada para el interior, ambiente de recepción de autoridades, planta baja entrada bajo rampa, recibidor. (Medida estándar 1.20mts, x 1.70mts.) Se adjunta imagen de referencia.	UNIDAD	UNIDAD	WALROD	NACIONAL	1	1.400.000	1.400.000	UNIDAD	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	1	NO COTIZA	NO COTIZA	1.333.333	5%	NO COTIZA
16	Tapetes para los ascensores, (dentro 1.40mts. x 1.40mts, por fuera 1.20mtrs, x 0.60mts,) se adjunta imagen de referencia.	UNIDAD	UNIDAD	WALROD	NACIONAL	1	602.000	602.000	UNIDAD	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	1	NO COTIZA	NO COTIZA	573.333	5%	NO COTIZA
							TOTAL:	**71.246.319**							**TOTAL:**	**56.926.500**		

0000000352

Dirección General de
Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López Nº 3333
0595 21 6163193-6163184
Mail.uoc@mic.gov.py

TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
Moreromdeha
Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO B-02-08

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA C.D. Nº 18/2021, – ID 395090

ADQUISICIÓN DE BANDERAS, MANTELES, ALFOMBRAS Y MÁSTILES

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESAS														RESOLUCION DNCP Nº 1890/2020		
		J.A. ARTES DE JOSUE ANDRES GOMEZ ABED							SAMAS S.A.									
		Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	PRECIO REFERENCIAL	DIFERENCIA PORCENTUAL JA ARTES	DIFERENCIA PORCENTUAL SAMAS
1	Bandera Paraguaya, para interior confeccionados en tela de doble raso de 1.50 cm x 0.90 cm. Con escudo oficial (Decreto Ley N° 11400/13 y la Ley 5209/14).	UNIDAD	UNIDAD	J.A.	PARAGUAY	10	220.000	2.200.000	UNIDAD	UNIDAD	SAMAS	NACIONAL	10	147.000	1.470.000	303.333	-27%	-52%
2	Bandera Paraguaya, para interior confeccionadas en doble raso de 2 mts. x 1 mts, Con escudo oficial (Decreto Ley N° 11400/13 y la Ley 5209/14, Inc.h.)	UNIDAD	UNIDAD	J.A.	PARAGUAY	4	250.000	1.000.000	UNIDAD	UNIDAD	SAMAS	NACIONAL	4	169.000	676.000	346.667	-28%	-51%
3	Bandera Paraguaya, para exterior confeccionados en seda o raso de 1.50 cm x 0.90 cm, Con escudo oficial (Decreto Ley N° 11400/13 y la Ley 5209/14).	UNIDAD	UNIDAD	J.A.	PARAGUAY	70	122.000	8.540.000	UNIDAD	UNIDAD	SAMAS	NACIONAL	70	128.000	8.960.000	175.000	-30%	-27%
4	Bandera Paraguaya, para exterior confeccionadas en seda o raso de 3 mts. x 1,20 mts, Con escudo oficial (Decreto Ley N° 11400/13 y la Ley 5209/14), mástil central.	UNIDAD	UNIDAD	J.A.	PARAGUAY	30	285.000	8.550.000	UNIDAD	UNIDAD	SAMAS	NACIONAL	30	230.000	6.900.000	380.000	-25%	-39%
5	2 (dos) Unidades de Bandera para interior, de cada País Estado Parte del Mercosur (Argentina, Brasil, Uruguay; Venezuela, olivia), todas ellas nfeccionadas en doble raso de 1.50cm. x 0.90 cm. Con escudo oficial, (Decreto Ley N° 11400/13 y la Ley 5209/14), ambién rige para todas las Banderas extranjeras.	UNIDAD	UNIDAD	J.A.	PARAGUAY	10	420.000	4.200.000	UNIDAD	UNIDAD	SAMAS	NACIONAL	10	NO COTIZA	NO COTIZA	600.000	-30%	NO COTIZA
6	2 (dos) Unidades de Banderas de interior de cada País Estado Asociados del Mercosur (Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam) todas ellas nfeccionadas en doble raso de 1.50 cm X 0.90 cm	UNIDAD	UNIDAD	J.A.	PARAGUAY	12	410.000	4.920.000	UNIDAD	UNIDAD	SAMAS	NACIONAL	12	NO COTIZA	NO COTIZA	600.000	-32%	NO COTIZA
7	5 (cinco) Unidades de Banderitas de mesa de cada País Estado Parte del Mercosur (Argentina, Brasil, Uruguay, Venezuela, Bolivia), confeccionadas en doble raso o simple, de 0.18 cm, largo x 0.12 cm ancho, más arriba detallados, incluida la paraguaya. Según Ley 5.209 Art.4°, Inc. h.	UNIDAD	UNIDAD	J.A.	PARAGUAY	25	145.000	3.625.000	UNIDAD	UNIDAD	SAMAS	NACIONAL	25	NO COTIZA	NO COTIZA	192.333	-25%	NO COTIZA

0000000351

8	5 (cinco) Unidades de Banderitas de mesa de cada País Estado Asociados del Mercosur (Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam) (confeccionadas en doble raso o simple, de 0.18 cm, largo x 0.12 cm ancho, más arriba detallados, incluida la paraguaya. Según Ley 5.209 Art.4°, Inc. h.)	UNIDAD	UNIDAD	J.A.	PARAGUAY	30	145.000	4.350.000	UNIDAD	UNIDAD	SAMAS	NACIONAL	30	NO COTIZA	NO COTIZA	192.333	-25%	NO COTIZA
9	5 (cinco) unidades de Banderitas de mesa de cada uno de los países tratantes con relacionamiento comercial (Alemania, China Taiwán, Inglaterra, Japón, Corea del Sur, Francia, México, Italia, E.E.U.U., Rusia, Qatar, Panamá, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Reinado de España, Israel, Líbano, Orden de Malta, Marruecos, Vaticano Santa Sede, Turquía, Unión Europea , PNUD, OEA)Según Ley 5.209 Art.4°, Inc. h.)	UNIDAD	UNIDAD	J.A.	PARAGUAY	125	145.000	18.125.000	UNIDAD	UNIDAD	SAMAS	NACIONAL	125	NO COTIZA	NO COTIZA	192.333	-25%	NO COTIZA
10	Manteles para tablón de 2.50mts x 0.90mts, (tipo mantelon color negro y blanco, tela tropical de 4mts x 2.50mts, con sus respectivos cubre manteles, tela richeliu o brocato de 3.60mts x 1.60mts).	UNIDAD	UNIDAD	J.A.	PARAGUAY	4	230.000	920.000	UNIDAD	UNIDAD	SAMAS	NACIONAL	4	NO COTIZA	NO COTIZA	301.667	-24%	NO COTIZA
11	Mástiles de Mesa individuales, (de 9 cm² de ancho x 5cm² de alto de base. Incrustado un mástil de metal tipo acero de 4mm de diámetro y 28.5 cm de largo). Se adjunta imagen de referencia al dorso	UNIDAD	UNIDAD	J.A.	PARAGUAY	12	71.000	852.000	UNIDAD	UNIDAD	SAMAS	NACIONAL	12	NO COTIZA	NO COTIZA	93.333	-24%	NO COTIZA
12	Mástiles de Mesa dobles, (de 9 cm² de ancho x 5cm² de alto de base. Incrustado un mástil de metal tipo acero de 4mm de diámetro y 28.5 cm de largo). Se adjunta imagen de referencia al dorso	UNIDAD	UNIDAD	J.A.	PARAGUAY	5	84.900	424.500	UNIDAD	UNIDAD	SAMAS	NACIONAL	5	NO COTIZA	NO COTIZA	109.667	-23%	NO COTIZA
13	Mástiles de 2.50 mts. (Para bandera, Paraguaya de 2mts. x 1 mts, Según Ley 5.209 Art.4°, Inc. h, con base de madera en rombo y caño de metal aluminio, con pico, pináculo, punta o mojarra de madera). Se adjunta imagen de referencia al dorso	UNIDAD	UNIDAD	J.A.	PARAGUAY	4	438.000	1.752.000	UNIDAD	UNIDAD	SAMAS	NACIONAL	4	NO COTIZA	NO COTIZA	583.333	-25%	NO COTIZA
14	Alfombra tipo multiuso o multipiso de color rojo, 2mts de ancho x 6mts. de largo para la entrada principal de autoridades e invitados oficiales, (bajo rampa) se adjunta imagen de referencia.	UNIDAD	UNIDAD	J.A.	PARAGUAY	1	340.000	340.000	UNIDAD	UNIDAD	SAMAS	NACIONAL	1	NO COTIZA	NO COTIZA	296.000	15%	NO COTIZA
15	Alfombra cuadrada para el interior, ambiente de recepción de autoridades, planta baja entrada bajo rampa, recibidor. (Medida estándar 1.20mts, x 1.70mts.) Se adjunta imagen de referencia.	UNIDAD	UNIDAD	J.A.	PARAGUAY	1	1.533.331	1.533.331	UNIDAD	UNIDAD	SAMAS	NACIONAL	1	NO COTIZA	NO COTIZA	1.333.333	15%	NO COTIZA
16	Tapetes para los ascensores, (dentro 1.40mts. x 1.40mts, por fuera 1.20mtrs, x 0.60mts,) se adjunta imagen de referencia.	UNIDAD	UNIDAD	J.A.	PARAGUAY	1	658.000	658.000	UNIDAD	UNIDAD	SAMAS	NACIONAL	1			573.333	15%	NO COTIZA
							TOTAL:	**61.989.831**							**TOTAL:**	**18.006.000**		

0000000350